

**REPUBLICA DEL ECUADOR**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO**TITULO DE CREDITO Nº 076302**

EXPEDIENTE 34861 R. U. C. / C.I. 1391721749001

SANCION IMPUESTA A:		LUGAR, FECHA, EMISION DEL TITULO	
VELEZ RENGIFO ANGELA DORALIZA		PORTOVIEJO, 26 de MARZO del 2004	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:			
COMPANIA PROVEEDORA DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS S.A RITUVEL			
DIRECCION DOMICILIARIA	MANABI	Cantón: PORTOVIEJO	Ciudad: PORTOVIEJO
CORONEL SABANDO RITUZAM CIA. LTDA.		Telf.:	
CONCEPTO		DEBITOS	CREDITOS
MULTA IMPUESTA SEGUN RESOLUCION No. 03-P-DIC-B-0217		12,00	0,00
VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FALTA DE ESTE EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.		TOTAL A PAGAR	12,00
NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.		POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS	
		f.	

**REPUBLICA DEL ECUADOR**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO**TITULO DE CREDITO Nº 076302**

EXPEDIENTE 34861 R. U. C. / C.I. 1391721749001

SANCION IMPUESTA A:		LUGAR, FECHA, EMISION DEL TITULO	
VELEZ RENGIFO ANGELA DORALIZA		PORTOVIEJO, 26 de MARZO del 2004	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:			
COMPANIA PROVEEDORA DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS S.A RITUVEL			
DIRECCION DOMICILIARIA	MANABI	Cantón: PORTOVIEJO	Ciudad: PORTOVIEJO
CORONEL SABANDO RITUZAM CIA. LTDA.		Telf.:	
CONCEPTO		DEBITOS	CREDITOS
MULTA IMPUESTA SEGUN RESOLUCION No. 03-P-DIC-B-0217		12,00	0,00
VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FALTA DE ESTE EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.		TOTAL A PAGAR	12,00
NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.		POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS	
		f.	

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS PORTOVIEJO

Caravel Sabando

EXP. No. 34861-
Rep. Legal:

NOTIFICACION
EN *Portoviejo* *Abil 19/04*
A LAS *7:30* NOTIFIQUE CON *76302-1/1111* SUSCRITO POR
Rio Rituel S.A. EN EL LOCAL DE COMPAÑIA
UBICADO EN
San Juan de Yaguajay HABIENDOLO RECIBIDO EL SR.
EL CARGO DE *Empresario* QUIEN MANIFESTO DESEMPEÑAR
EN DICHA COMPAÑIA

Vence
29/04/04

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA
CON EL INFRASCRITO NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS QUE CERTIFICA.

[Signature]
NOTIFICADOR

[Signature]
NOTIFICADO

SEÑOR (A):
VELEZ RENGIFO ANGELA DORALIZA
REPRESENTANTE LEGAL
COMPAÑIA PROVEEDORA DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS S.A RITUVEL
CORONEL SABANDO RITUZAM CIA. LTDA.
MANABI TELF:

RESOLUCION No. 03-P-DIC-B-0217
DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SEGUN RESOLUCION No. 91-1.5.3.007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

CONSIDERANDO

QUE, DEL MEMORANDO No. S.C.I.A.DI.2003.597 DE LA DIRECCION DE INFORMATICA DE ESTA ENTIDAD SE ESTABLECE QUE EL ADMINISTRADOR DE:

COMPAÑIA PROVEEDORA DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS S.A RITUVEL

EXPEDIENTE No. 34861 NO HA REMITIDO OPORTUNAMENTE COPIAS AUTORIZADAS DEL BALANCE GENERAL ANUAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y MAS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY DE COMPAÑIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2002

QUE, EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE COMPAÑIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER MULTAS AL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR; Y,

QUE, POR RESOLUCION No. 91-1-5-3-007, DEL 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991 SE REGULÓ EL VALOR DE LA SANCION A APLICAR, QUE FUE MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCION No. 00 Q.I.CI.015 DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 171 DE 28 DE LOS MISMOS MES Y AÑO.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, A TITULO PERSONAL, AL SEÑOR(A)

VELEZ RENGIFO ANGELA DORALIZA

ADMINISTRADOR DE **COMPAÑIA PROVEEDORA DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS S.A**

LA MULTA DE **12.00** DOLARES, POR NO HABER REMITIDO OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE COMPAÑIAS, MULTA QUE PODRA REPETIRSE HASTA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR AL SEÑOR(A) **VELEZ RENGIFO ANGELA DORALIZA** EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO MEDIANTE COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO RESPECTIVO Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE.- DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN **PORTOVIEJO** A

3 de Octubre del 2003


DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
UNIDAD DE DERECHO SOCIETARIO
NOTIFICACION

En Portoviejo Noviembre 17/03
A Las 12H00 horas con Resolución # 037-DUS-037
Suscrito por

Juan de Dios Sp. de C. Ltda.
Ubicado en Portoviejo
Referencia Resolución # 037-DUS-037
Código 037-DUS-037 de Nuevo Uy. A. S.

En esta Compañía
Para conocer de los datos relativos al procedimiento de la Superintendencia de Compañías, Unidad de Derecho Societario
Mencionar de la Superintendencia de Compañías, Unidad de
Que es la siguiente


NOTIFICACION


NOTIFICACION